

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE
PIEDRECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS

INFORME DE SEGUIMIENTO A PRESENTACION DE INFORMES DE
SEGUIMIENTO Y AVANCES PSMV
VIGENCIA 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PIEDRECUESTA, SEPTIEMBRE DE 2024

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	10/02/2020	Director Administrativo y Financiero	11/02/2020	Comité de Calidad	24/02/2020



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedrecuestanaesp.gov.co



@Piedrecuestana_



@PiedrecuestanaESP



Piedrecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

Contenido

1	GENERALIDADES.....	3
1.1	INTRODUCCIÓN	3
1.2	OBJETIVO	3
1.3	ALCANCE	3
1.4	FUENTES DE INFORMACION	3
1.5	METODOLOGIA	4
2	OBSERVACIONES	4
3	CONCLUSIONES	7
4	RECOMENDACIONES	8

COPIA CONTROLADA

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 10/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
------------------------------------------------------	----------------------------	-------------------------------------------------------	----------------------------	------------------------------------	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co



@Piedecuestana_



@PiedecuestanaESP



Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa



1 GENERALIDADES

1.1 INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora cumpliendo con los deberes de seguimiento del área de control interno de gestión y lo dispuesto en la resolución 147 del 26 de febrero de 2024 de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta ESP “Por medio de la cual se adopta el plan anual de auditorías internas vigencia 2024 de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta ESP Piedecuestana de Servicios Públicos” que en su Artículo 2° establece la responsabilidad de la elaboración del Plan Anual de Auditorías a cargo de la Oficina de Control Interno y se aplicará a cada responsable de los procesos, estos serán los encargados de suministrar la información al Jefe de Control Interno o quien realice el respectivo proceso.

Para la realización del seguimiento se tendrá en cuenta la gestión realizada por el área de operaciones de la Entidad en la vigencia 2024.

1.2 OBJETIVO

Realizar el seguimiento a la Presentación de los informes de seguimiento del Plan de Saneamiento y manejo de Vertimientos del casco urbano del municipio de Piedecuesta ante la autoridad ambiental.

1.3 ALCANCE

La verificación de la información se realiza de acuerdo a la información entregada por el área de operaciones en relación a el cumplimiento en la entrega de informes de seguimiento y avances del Plan de Saneamiento y manejo de Vertimientos, verificando el cumplimiento a lo establecido en la resolución 1433 de 2004, Artículo 6°. Seguimiento y Control. El seguimiento y control a la ejecución del PSMV se realizará semestralmente en cuanto al avance físico de las actividades e inversiones programadas, y anualmente con respecto a la meta individual de reducción de carga contaminante establecida.

1.4 FUENTES DE INFORMACION

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	10/02/2020	Director Administrativo y Financiero	11/02/2020	Comité de Calidad	24/02/2020

Se tiene en cuenta la información suministrada por el área ambiental adscrita a la dirección de operaciones de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta.

1.5 METODOLOGIA

Se realizó la solicitud de la información al área encargada y la revisión detallada de la misma.

El PSMV de la empresa fue aprobado por la autoridad ambiental CDMB mediante resolución 1085 de 2022, en cumplimiento a lo establecido en la resolución 1433 de 2004, Artículo 6°. Seguimiento y Control. El seguimiento y control a la ejecución del PSMV se debe realizar semestralmente y en este seguimiento se debe mostrar el avance físico de las actividades e inversiones programadas, y el cumplimiento de la meta individual de reducción de carga contaminante establecida

2 OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que los informes se presentan a la autoridad ambiental semestralmente antes de:

- 1 de marzo de cada año
- 1 de septiembre de cada año

Y con corte a:

- 22 de febrero de 2024
- 22 de agosto de 2024

Se observa que la entidad Empresa municipal de servicios públicos de Piedecuesta en la vigencia 2024 no ha realizado la entrega de los reportes o informes de seguimiento a la autoridad ambiental; al cuestionar sobre la entrega de los mismos a través de correos electrónicos se solicitó en varias oportunidades la información requerida para el informe a las diferentes áreas como se muestra a continuación:

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	10/02/2020	Director Administrativo y Financiero	11/02/2020	Comité de Calidad	24/02/2020

RV: Solicitud de información

coordinador ambiental <cambiental@piedecuestanaesp.gov.co>
Para Control Interno

Responder Responder a todos Reenviar

martes 2024/09/17 4:39 p. m.

PIEDCUESTANA de Servicios Públicos E.S.P.
Cra. 8 # 12-28, La Candelaria, Piedecuesta
+57 6 55 0058 Ext. 151
cambiental@piedecuestanaesp.gov.co

De: coordinador ambiental [mailto:cambiental@piedecuestanaesp.gov.co]
Enviado el: lunes, 9 de octubre de 2023 4:06 p. m.
Para: Coord. Redes (redes@piedecuestanaesp.gov.co) <redes@piedecuestanaesp.gov.co>
CC: Operaciones (director_operaciones@piedecuestanaesp.gov.co) <director_operaciones@piedecuestanaesp.gov.co>
Asunto: Solicitud de información

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, teniendo en cuenta lo conversado el pasado viernes, solicito amablemente de su área un informe donde se detalle los mantenimientos preventivos y/o correctivos, atenciones de emergencias y demás actividades concernientes a la prestación del servicio de alcantarillado, con el fin de ser reportados en el informe del PSMV ante la CDMB.

Agradezco su atención,

JESÚS ORLANDO JEREZ PÉREZ | PROFESIONAL UNIVERSITARIO
COORDINADOR AMBIENTAL

cambiental@piedecuestanaesp.gov.co +57 6 55 0058 Ext.151
www.PIEDCUESTANAESP.gov.co Carrera 8 # 12-28, La Candelaria
Piedecuesta, Colombia

Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo, el cuidado y preservación del medio ambiente es compromiso de todos.

RV: Solicitud de información

coordinador ambiental <cambiental@piedecuestanaesp.gov.co>
Para Control Interno

Responder Responder a todos Reenviar

martes 2024/09/17 4:40 p. m.

De: coordinador ambiental [mailto:cambiental@piedecuestanaesp.gov.co]
Enviado el: lunes, 29 de enero de 2024 11:39 a. m.
Para: Operaciones (director_operaciones@piedecuestanaesp.gov.co) <director_operaciones@piedecuestanaesp.gov.co>; Coord. Redes (redes@piedecuestanaesp.gov.co) <redes@piedecuestanaesp.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de información

Cordial saludo,

De acuerdo a los compromisos del comité de calidad y gestión ambiental, y a las obligaciones del PSMV aprobadas mediante resolución 1085 de 2022 por la CDMB, se requiere conocer la información requerida por esta coordinación en cuanto a los mantenimientos preventivos y/o correctivos, atenciones de emergencias y demás actividades concernientes a la prestación del servicio de alcantarillado desde el mes de agosto de 2022 hasta agosto de 2023.

Importante incluir evidencias fotográficas, información en metros lineales de mantenimientos preventivos o correctivos, números de sumideros intervenidos preventiva y correctivamente, entre otros.

Agradezco su atención y pronta respuesta.

Atentamente,

JESÚS ORLANDO JEREZ PÉREZ | PROFESIONAL UNIVERSITARIO
COORDINADOR AMBIENTAL

cambiental@piedecuestanaesp.gov.co +57 6 55 0058 Ext.151
www.PIEDCUESTANAESP.gov.co Carrera 8 # 12-28, La Candelaria
Piedecuesta, Colombia

Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo, el cuidado y preservación del medio ambiente es compromiso de todos, la mejor opción en matener conversaciones por medios digitales y así evitar el uso de papel.

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 10/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
------------------------------------------------------	----------------------------	-------------------------------------------------------	----------------------------	------------------------------------	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

RV: Solicitud de información

CA coordinador ambiental <cambiental@piedecuestanaesp.gov.co>
Para Control Interno

Responder Responder a todos Reenviar ...
martes 2024/09/17 4:42 p. m.

ENT_2024_000120_01.pdf
172 KB

De: coordinador ambiental [mailto:cambiental@piedecuestanaesp.gov.co]
Enviado el: miércoles, 14 de febrero de 2024 2:42 p. m.
Para: Operaciones (director_operaciones@piedecuestanaesp.gov.co) <director_operaciones@piedecuestanaesp.gov.co>
CC: Control Interno (controlinterno@piedecuestanaesp.gov.co) <controlinterno@piedecuestanaesp.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud de información

Cordial saludo,

De manera atenta y pertinente, solicito por cuarta vez el informe elaborado del programa de mantenimientos preventivos y correctivos de redes de alcantarillado.

Es importante poner en conocimiento, que la Empresa ya incumplió los términos legales y requeridos por la autoridad ambiental para la entrega de la información.

La solicitud se realiza también, de acuerdo al radicado E2024000120 de 17 de enero de 2024 (adjunto), el cual fue asignado a mi área por parte de su dependencia, pero que a la fecha, se encuentra pendiente en la entrega formal y total de la información pertinente del área a su cargo.

Agradezco agilizara para evitar se materialice un proceso sancionatorio por parte de la autoridad ambiental.

Lo anterior para su conocimiento.



JESÚS ORLANDO JEREZ PÉREZ | PROFESIONAL UNIVERSITARIO
COORDINADOR AMBIENTAL

cambiental@piedecuestanaesp.gov.co +57 6 55 0058 Ext.151
www.PIEDECUESTANAESP.gov.co Carrera 8 # 12-28, La Candelaria
Piedecuesta, Colombia

Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo, el cuidado y preservación del medio ambiente es compromiso de todos, la mejor opción en matener conversaciones por medios digitales y así evitar el uso de papel.

RV: Solicitud de cumplimiento item 4 del programa de inversiones PSMV

CA coordinador ambiental <cambiental@piedecuestanaesp.gov.co>
Para Control Interno

Responder Responder a todos Reenviar ...
martes 2024/09/17 4:44 p. m.

De: coordinador ambiental [mailto:cambiental@piedecuestanaesp.gov.co]
Enviado el: miércoles, 20 de marzo de 2024 5:54 p. m.
Para: Operaciones (director_operaciones@piedecuestanaesp.gov.co) <director_operaciones@piedecuestanaesp.gov.co>; Gerencia (gerencia@piedecuestanaesp.gov.co) <gerencia@piedecuestanaesp.gov.co>; Planeación (director_planeacion@piedecuestanaesp.gov.co) <director_planeacion@piedecuestanaesp.gov.co>
CC: Control Interno (controlinterno@piedecuestanaesp.gov.co) <controlinterno@piedecuestanaesp.gov.co>
Asuntos: Solicitud de cumplimiento item 4 del programa de inversiones PSMV

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar un técnico ambiental, material de apoyo (impresión de formatos de visita a establecimientos comerciales e industriales, cartillas educativas) y contrato abierto con laboratorio acreditado por el ideam, con el fin de desarrollar el item #4 y #9 del PSMV, aprobado mediante resolución 1085 de 2022 que menciona:

4. Inventario y control de vertimientos de aguas residuales No Domésticas

Con el objetivo de mitigar la contaminación de cuerpos hídricos a causa de vertimientos de aguas residuales No Domésticas en el casco urbano del municipio de Piedecuesta se debe detectar los usuarios que presentan estos vertimientos.

Se debe realizar un diagnóstico, identificación y seguimiento los vertimientos de aguas residuales No Domésticas presentes en el casco urbano de la localidad como parte de las acciones de mejora continua del sistema de tratamiento de aguas residuales y el control de vertimientos a fuentes hídricas, para lo que es necesario contar con el personal necesario para dicha labor y un sistema de planeación para la reducción y eliminación de estos vertimientos.

9. Educación ambiental

Las actividades de educación ambiental deberán enfocarse en dos líneas de trabajo: La primera es hacia el buen uso del sistema de alcantarillado, educando a la población sobre el cuidado del mismo, serán relevantes temas como:

- No arrojar al sanitario toallas higiénicas, preservativos, etc.
- En las cocinas no se debe arrojar aceite ni desperdicios por el sifón del lavaplatos.
- No se debe arrojar basura a la calle, ya que el agua lluvia la transporta hasta las redes, generando taponamiento.
- En las zonas donde las redes son de tipo separado, en las reformas internas de las viviendas, evitar las conexiones erradas, conduciendo aguas lluvias al sistema sanitario.

El otro punto importante de trabajo será la creación a largo plazo en la población, de una cultura de uso eficiente y ahorro de agua, siendo relevantes temas como:

- Utilización e implementación en reformas, remodelaciones y en nuevos proyectos, de aparatos de bajo consumo, o aparatos que ahorren agua. Se podría pensar incluso en subsidios para comprar sanitarios o griferías de este tipo.
- Aprovechamiento de aguas lluvias, las cuales al ser captadas y almacenadas permiten su uso en actividades de riego de plantas y zonas verdes, lavado de patios y zonas peatonales, etc.
- Crear cultura de ahorro de agua, por ejemplo, cerrar la llave mientras se lavan los dientes o mientras se aplica jabón en las manos, etc.

Todo lo anterior podrá generar a futuro una disminución en el consumo de agua, que se traduce en un caudal de vertimiento menor, lo que claramente disminuirá la carga contaminante que se descarga en el cuerpo de agua receptor. Este enfoque está directamente relacionado con la propuesta que se hace en el cálculo de la carga contaminante, de disminuir en el año 5, el caudal generado por cada persona, representado en la dotación neta máxima estimada.

NOTA: Estas actividades del programa de inversiones del PSMV se deben reportar semestralmente en informe de avance a la autoridad ambiental.

Quedo atento a una respuesta.

Adjunto tabla:

Tabla 26 Programa de Inversiones PSMV Piedecuesta

ITEM	PROYECTO	MAGNITUD	UNIDAD	COSTOS ESTIMADOS (Millones de \$)	UNIDAD	AÑOS DEL PSMV - INVERSIONES Y UNIDADES ESTIMADAS										TOTAL				
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10					
1	PLANEACIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS																			
1,1	Proyecto Optimización Colector de la Carrera 11 entre Calles 4 y 10	748	ML	4.150,00	Millones \$ Longitud (m)	4.150														4.150,0 748

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 10/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
------------------------------------------------------	----------------------------	-------------------------------------------------------	----------------------------	------------------------------------	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

www.pi

De: coordinador ambiental [mailto:cambiental@piedecuestanaesp.gov.co]

Enviado el: lunes, 18 de marzo de 2024 2:20 p. m.

Para: Operaciones (director_operaciones@piedecuestanaesp.gov.co) <director_operaciones@piedecuestanaesp.gov.co>; Planeacion (director_planeacion@piedecuestanaesp.gov.co) <director_planeacion@piedecuestanaesp.gov.co>; Gerencia (gerencia@piedecuestanaesp.gov.co) <gerencia@piedecuestanaesp.gov.co>

Asunto: Solicitud de información PSMV

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, de acuerdo al cronograma de inversiones del PSMV, y en cumplimiento de los indicadores aprobados por la autoridad ambiental, me permito solicitar la información concerniente a las actividades realizadas del PSMV, Año 2: primer informe, comprendido entre agosto de 2023 a enero de 2024.

Lo anterior con el fin de cumplir con el reporte de actividades planeadas en el PSMV.

Agradezco su atención.

JESÚS ORLANDO JEREZ PÉREZ | PROFESIONAL UNIVERSITARIO
COORDINADOR AMBIENTAL

cambiental@piedecuestanaesp.gov.co | +57 6 55 0058 Ext.151
www.PIEDECUESTANAESP.gov.co | Carrera 8 # 12 - 28, La Candelaria
Piedecuesta, Colombia

Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo, el cuidado y preservación del medio ambiente es compromiso de todos, la mejor opción en matener conversaciones por medios digitales y así evitar el uso de papel.

De: coordinador ambiental [mailto:cambiental@piedecuestanaesp.gov.co]

Enviado el: viernes, 24 de mayo de 2024 4:51 p. m.

Para: Sec Operaciones (soperaciones@piedecuestanaesp.gov.co) <soperaciones@piedecuestanaesp.gov.co>; 'ANGELLEAL1120@HOTMAIL.COM' <ANGELLEAL1120@HOTMAIL.COM>

Asunto: RV: Solicitud de cumplimiento item 4 del programa de inversiones PSMV

Cordial saludo,

Por medio de la presente, con el fin de cumplir con los items 4 y 9 del PSMV, agradezco tener en cuenta la solicitud enviada en meses anteriores.

Agradezco la atención prestada.

JESÚS ORLANDO JEREZ PÉREZ
Profesional universitario
ÁREA AMBIENTAL
WWW.PIEDECUESTANAESP.GOV.CO

Cra. 8 # 12-28, La Candelaria, Piedecuesta
(057) 6 55 0058 Ext. 151
cambiental@piedecuestanaesp.gov.co

De: coordinador ambiental [mailto:cambiental@piedecuestanaesp.gov.co]

Enviado el: miércoles, 20 de marzo de 2024 5:54 p. m.

Para: Operaciones (director_operaciones@piedecuestanaesp.gov.co) <director_operaciones@piedecuestanaesp.gov.co>; Gerencia (gerencia@piedecuestanaesp.gov.co) <gerencia@piedecuestanaesp.gov.co>;

Planeacion (director_planeacion@piedecuestanaesp.gov.co) <director_planeacion@piedecuestanaesp.gov.co>

CC: Control Interno (controlinterno@piedecuestanaesp.gov.co) <controlinterno@piedecuestanaesp.gov.co>

Asunto: Solicitud de cumplimiento item 4 del programa de inversiones PSMV

3 CONCLUSIONES

Durante la vigencia 2024 la entidad no ha presentado los informes de seguimientos requeridos en las fechas indicadas.

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	10/02/2020	Director Administrativo y Financiero	11/02/2020	Comité de Calidad	24/02/2020



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co



@Piedecuestana_



@PiedecuestanaESP



Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria

Sede Administrativa

4 RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno recomienda que el área de operaciones debe parametrizar la información requerida en los informes de cumplimiento del PSMV en donde se evidencie la entrega oportuna por parte de los responsables y así mismo se pueda conocer con certeza que ocasiono la demora y extemporaneidad del informe de seguimiento a la autoridad ambiental.

Igualmente se recomienda a la gerencia y al área de operaciones cumplir con la entrega de los seguimiento y avances al PSMV a la autoridad ambiental, haciendo siempre la salvedad sobre la no entrega de la información por las áreas que ocasionan el incumplimiento, pero por ningún motivo eludir la responsabilidad en la presentación de dichos informes ya que esto ocasionan sanciones para entidad que deben ser trasladadas al servidor publico o trabajador oficial que incumpla con la entrega de información indispensable para el informe.



LAURA CLEMENCIA RUEDA SERRANO
Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional en Sistemas de Gestión	10/02/2020	Director Administrativo y Financiero	11/02/2020	Comité de Calidad	24/02/2020